

POLÍTICA CORPORATIVA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Southern Peaks Mining (SPM) promueve relaciones de confianza con las comunidades cercanas, transformando recursos minerales en desarrollo sostenible y bienestar. Garantizamos el respeto a la normativa, los Derechos Humanos y la seguridad, evitando conflictos sociales, violaciones de derechos y daños culturales. Mediante un Plan de Relaciones Comunitarias alineado con los Estudios de Impacto Ambiental, fomentamos capacidades locales, apoyo institucional, economías sostenibles, empleo local, compras regionales y capacitación en desarrollo sostenible y relaciones comunitarias.

Por lo expuesto, **Southern Peaks Mining**, ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

- 1. Comunidades locales:** Respetar los derechos fundamentales y gestionar los impactos y riesgos en el área de influencia. Prevenir los reasentamientos involuntarios y el desplazamiento físico y económico.
- 2. Inclusión y participación:** Mantener una comunicación inclusiva y adecuada, identificando necesidades y diseñando planes de emergencia y mitigación junto a los grupos de interés.
- 3. Desarrollo de capacidades:** Fomentar el desarrollo de capacidades locales, mejorando la calidad de vida en nuestra área de influencia y alineando nuestras acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Impulsar proyectos locales que promuevan el progreso, el bienestar y el desarrollo sostenible.
- 4. Prevención de impactos:** Identificar, evitar y minimizar impactos negativos en salud y seguridad mediante mejoras en nuestras actividades y proyectos.
- 5. Desarrollo comunitario:** Contribuir con el desarrollo económico y social de las comunidades mediante la implementación de un sistema para aportar de forma positiva a la Comunidad.
- 6. Salud y seguridad comunitaria:** Respetar el derecho de la Comunidad a vivir en condiciones saludables y seguras. Colaborar en el fortalecimiento de los servicios de salud comunitarios para proteger y mejorar los medios de vida locales. Proporcionar capacitación a las comunidades en temas de salud y seguridad.
- 7. Planes de emergencias:** Desarrollar y ejecutar planes de respuesta en coordinación con la Comunidad y actores clave, asegurando su participación e involucramiento.
- 8. Rendición de cuentas:** Informar de manera transparente a los grupos de interés sobre riesgos, impactos y acciones en temas de su interés.

Esta política aplica a todo el grupo SPM, colaboradores, proveedores, contratistas, partes interesadas pertinentes y está a disposición en nuestros canales establecidos.



Adolfo Vera
Presidente & CEO

Lima, 15 de Enero 2025